

Ignacio Costas R

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

**ACTA 01/2016
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 13 DE ENERO DE 2016**

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Solicitud de Restaurant Bar en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, que presenta el C. Antonio Anguiano Rodríguez.
- 5º Solicitud de Restaurant Bar en la calle Dr. González Madrid Número 13 en esta ciudad, que presenta la C. Leticia Esparza Palafox.
- 6º Solicitud de la C. Leticia López Váldez, de apoyo económico de 2,000.00 pesos mensuales, para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, establecido en este municipio.
- 7º Solicitud que realiza Irma Verónica Gómez Carrillo para continuar con el apoyo de \$350.00 pesos mensuales para las enfermeras auxiliares en los Centros de Salud de la Morita, El Teuchiteco y Chapulimita.
- 8º Asunto de la Peña relacionado con el Agua Potable.
- 9º Escrito presentado por el Lic. Guillermo López Nieves, sobre inconformidad de la cancha de Voleibol en la Plaza Principal de esta ciudad.
- 10º Se somete a consideración, la autorización para otorgar apoyo a las escuelas beneficiadas en el Programa Escuelas de Calidad.
- 11º Se solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado para participar en el "Programa Mochilas con Útiles Escolares".
- 12º Ratificación de la Conformación del Patronato Pro Cementerio Municipal.
- 13º Se somete a consideración para aprobación la conformación del Comité de Fiestas de Carnaval 2016.
- 14º Solicitud para suscribir convenio respecto al Paradero San Ignacio-Ojo de Agua.
- 15º Asuntos Varios.
- 16º Clausura.

Siendo las **17:23 horas** del día **13 de Enero del año 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º	LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
	LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
	TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
	LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
	C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	PRESENTE

Armando Tiznado Arciniega
Armando Tiznado Arciniega
Armando Tiznado Arciniega

Dámaris Idalia Reyes Pérez

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Elisa B. Castillo Camarena
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Jesús Ortiz Pérez

Ignacio Contreras R

C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

2° Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 11 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Se pone a consideración la posibilidad de iniciar las actas que comprenden este año 2016 con el número 01/2016, por razones técnicas en el manejo de las mismas ya que se realiza un libro por año, y así se seguiría la secuencia correspondiente de año con año, ya que si se continuara con el orden ésta acta comprendería la número 24/2016 y de lo contrario se cerrará el libro 2015 con 23 actas. Propuesta aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día propuesto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3° Acto seguido, en relación al **tercer punto orden del día**, por conducto del Secretario General Profr. Oscar Jorge Carrillo García, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y al término de la misma se pregunta a los Regidores si están de acuerdo con su contenido. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a su firma.

4° PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. JUAN ANTONIO ANGUIANO RODRÍGUEZ, en el cual solicita autorización para establecer un Restaurant-Bar en el domicilio ubicado en calle Prolongación Vicente Guerrero Número 68-1 entre la calle Privada Vicente Guerrero en Santa Cruz de Bárcenas, municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar la licencia de Restaurant-Bar en la finca marcada con el número 68-1 de la calle Prolongación Vicente Guerrero en la localidad de Santa Cruz de Bárcenas, debiendo cumplir en todo momento con el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, presentar dictamen emitido por la Secretaría de Salud y la Dirección de Protección Civil Municipal, ordenándose notificar el presente acuerdo a la Dirección de Padrón y Licencias, para lo que haya lugar.

5° PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX en el cual solicita al H. Ayuntamiento textualmente dice: *"permiso para abrir un restaurant-bar, el cual estaría concentrado principalmente en el ambiente familiar lo que nos inspira a mí y a mi familia que la gente que llegue al pueblo tenga la facilidad de llevarse un buen sabor en su paladar una buena experiencia degustativa sin necesidad de retirarse del centro histórico, que la gente del pueblo así como los turistas que vengan a visitarnos tengan un lugar cómodo y tranquilo en donde puedan reunirse con una excelente ubicación.- El establecimiento contará principalmente con un servicio de calidad, higiene y comodidad con su respectivo mobiliario que encaje con el centro histórico y no haga perder ese maravilloso toque rústico que nos caracteriza.- El Restaurant-bar estaría ubicado en el domicilio en la calle Doctor González Madrid no. 13.- Dejo a su consideración mi petición y estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda.- Sin más por el momento me despido de ustedes agradeciendo su atención.- Atentamente.- Firmado.- Nombre.- Rúbrica.- Enero 2016.- Anexa.- copias de Identificación Oficial.- Solicitud de Calificación y de Autorización para el Funcionamiento de Giros por la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.- RFC.- Comprobante de domicilio.-*

PRESIDENTE.- De la misma manera presenta escrito en el cual menciona lo siguiente: *"Solicito se analice la posibilidad de poder instalar un toldo de madera, con un área de 24 mts2 (4.00 mts. X 6.00 mts) afuera de mi propiedad calle Dr. González Madrid No. 13, colonia centro esto se debe a que tengo la inquietud de poner un negocio. Dejo a su consideración mi petición y estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda.- Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención (...)"*- Anexa impresión de toldo.-

Elisa B. Castillo Camarena

JESUS ORTEGA 05/01/16 Ahualulco Jalisco

Aleatilde Donda de G. Comod Firmad C

Jamocis de la Cruz Reyes P.

Ignacio Costales R

Analizado y debidamente discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la solicitud que realiza la C. LETICIA ESPARZA PALAFOX, para instalar un restaurant en la finca marcada con el número 13 de la calle Dr. González Madrid, sujeta al Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Aqualulco de Mercado y bajo las siguientes restricciones:

- a) No se permitirá venta de bebidas alcohólicas, en virtud de que se encuentra establecido un preescolar a muy corta distancia del domicilio solicitado.
- b) No se autoriza instalar ningún tipo de estructura y/o toldo afuera de domicilio.
- c) Se autoriza establecer máximo 4 mesas para 4 personas cada una y que sean movibles, (no fijas).
- d) Deberá presentar dictamen emitido por la Secretaría de Salud y la Dirección de Protección Civil Municipal.
- e) Que el mobiliario sea acorde al centro histórico (en color).

Debiendo notificar lo anterior a la solicitante y a la Dirección de Padrón y Licencias para lo que haya lugar.

6º PRESIDENTE.- Se da cuenta de la solicitud que presenta la Profra. Leticia López Valdez, el cual a la letra dice: *"Por este medio me permito saludarle y a la vez le informo de mi colaboración en el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos y así mismo solicitarle su ayuda para lo continuidad del apoyo económico de \$2,000.00 pesos M/N por mes por el desempeño de Técnico Docente en el Municipio. Así mismo lo lleve a consideración a reunión de cabildo.- De antemano muchas gracias, me despido deseándole éxito en sus labores".- ATTE.- Profra Leticia López Valdez.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello de Recibido 28 Dic 2015".*

El cabildo acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de dicha petición con la restricción de platicar con la persona para ver si el apoyo lo puede recibir en especie y de no ser así se otorgará en lo económico, debiendo notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Pública para que dé el debido cumplimiento.

7º PRESIDENTE.- Se da lectura a la solicitud que presenta la Dra. Irma Verónica Gómez Carrillo, el cual a la letra dice:

*"La que suscribe **DRA. IRMA VERÓNICA GÓMEZ CARRILLO**, Médico Pasante de las Localidades solicito a usted se continúe el apoyo a las **C.C.C. MARGARITA MERCADO GONZÁLEZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de la Morita, MARIA DE LOURDES NUÑEZ MUÑOZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de El Teuchiteco y REBECA HERNÁNDEZ LOZANO, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de Chapulimita**, quiénes no perciben ningún sueldo por parte de la Secretaria de Salud, el único apoyo que recibían por parte del Ayuntamiento es la cantidad de \$350.00 (Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) mensuales.- Sin otro en particular me despido de esperando una respuesta favorable a la presente solicitud.- ATENTAMENTE.- DICIEMBRE 18 DE 2015.- DRA. IRMA VERÓNICA GÓMEZ CARRILLO.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbricas.-*

De la misma manera, se da lectura a la solicitud que presentan las **CC. MARGARITA MERCADO GONZÁLEZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de la Morita, MARIA DE LOURDES NUÑEZ MUÑOZ, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de El Teuchiteco y REBECA HERNÁNDEZ LOZANO, Auxiliar Voluntaria de enfermería, Localidad de Chapulimita**, de fecha 08 de Enero del presente año, quiénes manifiestan que se considere el apoyo solicitado anteriormente y que el mismo ascienda a la cantidad de \$500.00 pesos, en virtud de que no perciben ningún sueldo.

Debidamente analizadas las solicitudes presentadas, el Pleno después de discutir al respecto, **AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar la cantidad de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) retroactivos del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del año 2015 y la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a partir del mes de Enero del 2016 y hasta el día 30 de septiembre del año 2018, como remuneración mensual que se otorga a las Auxiliares Voluntarias de Enfermería en referencia, quiénes brindan apoyo en las localidades de

Elisa B. Castillo Camarena

Jesus Ortiz Perez Apoyat Salud

Alcaldesa Lourdes de B. Carrillo Jimenez

Simone delia Reyes P

Ignacio Castañeda R

la Morita, Teuchiteco y Chapulimita, debiendo notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal para lo que haya lugar.

8º PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presentan habitantes de la localidad de La Peña, a través del cual manifiestan inconformidades con el suministro de agua en esa localidad y solicitando se regule equitativamente su uso para que no falte este servicio a la comunidad.

Se acuerda por unanimidad, visitar el próximo miércoles el cabildo en Pleno a la comunidad y dialogar con los habitantes para llegar a un acuerdo y eficientar el servicio de agua potable, priorizando su uso doméstico.

9º PRESIDENTE.- Se da cuenta del escrito que presenta el C. GUILLERMO LÓPEZ NIEVES, el cual a la letra dice:

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- DE ESTA CIUDAD DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- GUILLERMO LÓPEZ NIEVES, en mi carácter de representante común, de diversos ciudadanos de ésta población como lo compruebo debidamente, me permito comparecer y.- EXPONER: Con antelación se ha efectuado petición, respecto al juego de pelota Voley bool que se lleva a cabo en forma cotidiana en la noche, en la plaza principal, que no es el lugar idóneo para ello, por lo nos inconformamos con ello como se comprueba en forma fehaciente con la copia de recibido pro ese H. Ayuntamiento donde firman diversas personas que recurrimos a la plaza a un sano esparcimiento.- El problema además de que no es lugar de juego la plaza, han golpeado a diversas personas, y hace poco a dos personas que estaban sentadas en la banca, junto a los que recurrimos cotidianamente al lugar, fueron golpeados, con la pelita que utilizan para jugar.- Se ruega por lo tanto se proceda como corresponda, atendiendo esta petición y la anterior en los diversos puntos que quedan debidamente esclarecidos y orden lo pertinente.- Por lo expuesto atentamente: PIDO: Único.- SE me curso a mi petición por ser ajustada a derecho, y como ciudadano y residente en ésta ciudad, sehace la petición, juntamente con diversas personas en ocursio anterior para que procedan como corresponda DEBIENDOME INFORMAR POR ESCRITO EL RESULTADO D ELA PRESENTE PETICIÓN EN JUNTA DE CABILDO LO ACORDADO.- ATENTAMENTE.- AHUALULCO DE MERCADO, JAL., 26 D ENOVIEMBRE DEL AÑO 2015.- FIRMA ILEGIBLE RÚBRICA.- Anexa dos copias simples.-"

Se acuerda por unanimidad de votos, conformar una comisión para platicar con él y resolver de la mejor manera posible en común acuerdo el asunto en comento.

10º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para otorgar apoyo a las escuelas beneficiadas en el Programa Escuelas de Calidad, por lo que se propone otorgar la cantidad de \$10,000 pesos a cada escuela beneficiada y que hayan cumplido los requisitos exigidos por el Programa de Escuelas de Calidad para este año 2016, el plazo para depositar el recurso sería el viernes 15 de Enero del presente año, y de acuerdo a la información recibida ya se encuentran autorizadas las siguientes:

NO	ESCUELA	CLAVE
1	PRIMARIA JOSE MA. MERCADO	14EPR0013C
2	PREESCOLAR JUAN ESCUTIA	14EJN0782B
3	PRIMARIA LUIS MANUEL ROJAS ARRIOLA	14EPR0388Q
4	PRIMARIA JOSE MA. MERCADO	14EPR0014B
5	SECUNDARIA JOSE MA. MERCADO	14DES0008L

Analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada escuela beneficiada con el Programa, debiéndose notificar el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Pública para lo que corresponda.

11º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para participar dentro del Programa Mochilas con útiles para el siguiente ciclo escolar, tomando en cuenta que se ha apoyado mucho en la economía familiar de los estudiantes que se han visto beneficiados con este apoyo, sujetándose éste Ayuntamiento a los siguientes puntos de ACUERDO:

- a) El H. Ayuntamiento de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de subsidio compartido / descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del

Elisa B. Castillo Camarena

Jesús Ortiz Ortiz Alvarado San R

Arantxa Pardo de O. Carmel Lombardi

Francisco Galicia Reyes P.

Ignacio Contreras R

Elisa B. Castillo Camarena

Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

- b) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido / descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

12° PRESIDENTE.- Se pone a consideración la ratificación de la Conformación del Patronato Pro Cementerio Municipal, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Tranquilino Camacho Nuño	Presidente
Gloria Guillen	Secretario
Sergio Castañeda Guillen	Tesorero
Regidora Cleotilde Paredes Camarena	Vocal

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

13° PRESIDENTE.- Se informa en relación a las próximas Fiestas que se celebran en nuestro municipio y se hace una breve explicación de su funcionalidad, por lo que se propone la conformación del Comité de Fiestas de Carnaval 2016, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
José Arturo García Vázquez	Presidente
Marco Antonio Trinidad López	Secretario
Regidora Damaris Idalia Reyes Pérez	Tesorero

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

14° PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales que correspondan, firmen el convenio que se celebre entre el municipio y quién o quiénes habrán de atender el paradero de San Ignacio Ojo de Agua, en su momento.

Regidora Cleotilde Paredes de B. Camacho

Damaris Idalia Reyes P

Jesus 07/12/2012

Ignacio Contreras R

Propuesta que se **aprueba por unanimidad de votos**, facultando a las autoridades municipales para la firma del convenio y documentos respectivos.

15° Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS.

15.1 PRESIDENTE.- Se somete a consideración la autorización a las autoridades correspondientes para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Jalisciense de las Mujeres, para ingresar al Programa de "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016".

Propuesta que debidamente analizada **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, autorizando a las autoridades municipales correspondientes para la formalización de los documentos respectivos.

15.2 Se autorice al Presidente Municipal para que suscriba el **Convenio de Coordinación para impulsar la Agenda Común de Mejora Regulatoria**, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) así como con el Gobierno del Estado representado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para la implementación de Herramientas de Mejora Regulatoria.

Analizada y discutido lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la suscripción del convenio respectivo, facultando al Presidente Municipal para la firma del mismo.

15.3 PRESIDENTE. Se solicita la ratificación del Consejo Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, que fue debidamente integrado el día de hoy, el cual queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	
Presidente	Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín	Presidente Municipal
Srio. Técnico	Lic. Marco Antonio Trinidad López	Director de DIPADES
Vocales		
1	C. Marco Antonio García Rosales	Regidor
2	Ing. Francisco Meza Cuadros	Representante de la SEMADET
3	C. Juan José Méndez Montes	Representante de los Ganaderos
4	Odont. Aurelio Moisés Ruelas Rodríguez	Director de Protección Civil
5	Regidor Armando Tiznado Arciniega	Representante de los Ejidos
6	Ing. Galo David Trejo Contreras	Representante de SESAVEJAL
7	C. Eduardo Díaz Bolaños	Director de Servicios Públicos Municipales
8	Lic. Edgar Esaú Navarro Caro	Comunicaciones
9	Mtra. Margarita Oliva Hernández	Directora de Educación
10	L.E.F. José Luis Gil Rodríguez	Director de Deportes
11	C. Juan Carlos Virgen Ramírez	Representante de la Sría. de Salud.
12	Fredy Sócrates Navarro Andalón	Representante de Comerciantes
13	Biólogo José Luis Martín Adame	Representante de la E.P.R.A.M.
14	Lic. Jaime Francisco Viera Rivera	Representante de la Secundaria General
15	C. Susan Aydee Orozco Sánchez	Representante de estudiantes del Municipio
16	Mtra. Martha Angélica García Zarate	Representante de las escuelas primarias del municipio
17	C. Aquilino Aldrete Armenta	Director de Fomento Agropecuario
18	Mtra. Mariana Cristina Bernal Martínez	Representante de Directores de Preescolares en el municipio.

Comunicación. Papeas. Presidente. Consejo de P. Com. T. 15.1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Sr. B. Castillo Contreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Ortiz Pérez Secretario

Ignacio Conteras R

Elisa B. Castillo Camarena

Propuesta que debidamente analizada, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

15.4 PRESIDENTE.- Se solicita autorización para realizar traspaso entre cuentas bancarias del Municipio, específicamente de los Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal No. 0170490245, Fondo de Aportación de Fortalecimiento Municipal No. 0170490210, así como cuenta corriente No. 170490172, lo anterior para cubrir situaciones administrativas, reintegrándose dichos recursos a su cuenta original, respetando así el monto anual recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado por dichos conceptos, a partir del 1º de Enero del año 2016.

Analizado lo anterior, se pone a su consideración del Pleno dicha autorización, lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

15.5 PRESIDENTE.- En virtud de la visita de los vecinos de La Peña, se acuerda por unanimidad de votos, acudir el miércoles 20 de enero del presente año, a las 17:30 horas, a la comunidad para platicar con los habitantes y llegar a algunos acuerdos sobre el problema del agua potable.

15.6 El Regidor Jesús Ortíz expone una solicitud del equipo de fútbol Halcones de San Ignacio Ojo de Agua, de material deportivo y para barda perimetral, cemento, ladrillo, etc., a lo que el Presidente manifiesta que del ayuntamiento se hará una revisión de necesidades de los clubes deportivos a través del CODEM y en su momento se notificará al cabildo.

15.7 El Regidor Marco Antonio agradece el retiro de vehículos que se realizó cerca del arroyo en la comunidad de El Carmen y pregunta sobre la construcción del Puente, a lo que el Presidente manifiesta que lo tendrá presente dentro del FONDEREG.

De la misma manera el Regidor, comenta sobre la problemática de los camiones cañeros que pasan por la calle Díaz Ordaz y González Gallo, lo cual se verá el facilitar el paso por la delegación a los camiones cañeros en coordinación con vialidad y los ejidos.

15.8 La Regidora María Elena Pérez, hace una invitación para los próximos días 27, 28 y 29 de Enero del presente año; el 27 en las delegaciones de Chapuli y La Peña, el 28 en Santa Cruz de Bárcenas y el 29 en San Ignacio, se solicita el apoyo del ayuntamiento con alimentos para 5 personas que realizarán mastografías, Papanicolaou y PCR en beneficio de las personas de esas localidades. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y se agradece el apoyo que a brindado la Doctora dentro del área de medicina.

15.9 El Regidor Pedro Martínez hace mención del programa de nomenclatura y manifiesta disposición de cubrir con empresarios amigos el programa de nomenclatura para todo el municipio, para lo cual proporciona su correo electrónico para enviarle la relación de nomenclatura necesaria.

15.10 El Presidente Municipal informa sobre el nuevo Sistema Acusatorio, en donde manifiesta que todas las detenciones que se hagan en el municipio habrán de desahogarse las audiencias en juicios orales que se llevarán a cabo en la ciudad de Tequila en donde se encuentran las salas para desahogar estas audiencias y que éstas iniciarán funciones el 15 de Enero del año 2016.

15.11 Presidente Municipal, Informa sobre el cementerio en San Ignacio Ojo de Agua se realice el pago de \$7,800 pesos a la hermana del Profr. José Villalaz Carrillo, quién realizó el préstamo de esa cantidad para el pago de trámites a SEMADES para poder seguir con los trámites de dicho cementerio. Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

15.12 PRESIDENTE.- Se lectura a un escrito de vecinos del Fraccionamiento Libertad, el cual textualmente dice:

"A quién corresponda.- Por medio de la presente reciba un saludo y a su vez por medio del presente le solicitamos nos diera autorización para mover la cruz ubicada en Prol. 8 de Julio unos metros más hacia

*Amorós Dalia Reyes. Amé Jiménez
Alentado Donde de S.*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ignacio Contreras R

Elisa B. Castillo Camarena

Analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes **ACUERDOS**:

- A) Se autoriza realizar la obra para la perforación de un pozo de Agua Potable en la Localidad de Chapulimita, perteneciente al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para el abastecimiento de agua atendiendo a las necesidades de la ciudadanía en general.
- B) Se autoriza erogar el recurso financiero correspondiente al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para llevar a cabo la obra que se tiene contemplada en beneficio de la comunidad de Chapulimita.
- C) Se autoriza a las autoridades municipales Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, L.N. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L. E. Oscar Arteaga Ayala en sus caracteres de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para en nombre del Ayuntamiento firmen el convenio con la Comisión Estatal de Agua, para que expidan la autorización para la perforación del pozo profundo que se pretende realizar en la Localidad de Chapulimita, perteneciente al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

15.21 PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales que correspondan, firmen **CONTRATO DE ASOCIACIÓN** de Tierras Ejidales con el señor **FAUSTINO ROSALES QUEZADA** por 30 años para la perforación de un pozo profundo de Agua potable en la localidad de Chapulimita.

Una vez discutido el punto, se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, L.N. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA Y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública respectivamente, a la firma del **CONTRATO DE ASOCIACIÓN** que habrá de celebrarse con el C. **FAUSTINO ROSALES QUEZADA**, según certificado parcelario número 000001010803, titular de los derechos parcelarios de la parcela número 218 Z1 P1/6 del Ejido 5 de Mayo en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con superficie de 5-20-72.220 (DOS HECTÁREAS, VEINTE AREAS, SETENTA Y DOS PUNTO DOSCIENTOS VEINTE CENTIÁREAS) lo anterior a fin de que se realicen trabajos de **PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO** que abastecerá de Agua Potable a la localidad de Chapulimita del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; bien inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE 53.360 MTS. CON BRECHA.
- NORESTE 109.750 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON SOLAR Y 227.10 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 219
- SURESTE 118.240 MTS. CON AHUALULCO DE MERCADO CAMINO CHAPULIMITA.
- SUROESTE 280.500 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 234.
- NOROESTE 243.100 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 217 Y 43.11 MTS. CON BRECHA.

Superficie de la cual únicamente será materia del contrato de referencia 400.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 20 MTS con el donante.
- AL SUR: 20 MTS con el donante.
- AL ORIENTE: 20 MTS con el donante.
- AL PONIENTE 20 MTS con el donante.

La duración del contrato de Aprovechamiento antes aludido tendrá una vigencia de 30 años, mismos que podrán ser prorrogados por un término igual de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Agraria.

Amador Salazar Reyes P. Amador Jirón S. Acosta de Pineda M.D.

Jesus 2012 P 2012 Apuntes de Gen P

Analizada la propuesta que realiza el Presidente Municipal **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

15.22 El presidente Municipal, invita el cabildo en Pleno para que se programe una visita al fraccionamiento LEONES IJALVI y recibir explicación de con qué se cuenta y que es lo que hace falta para reactivar dicho proyecto, el cabildo propone se programe una fecha en donde todos coincidan para realizar dicha visita.

15.23 El Presidente manifiesta que dado el gran número de vehículos que se encuentran en estado de chatarra en el predio de la unión de ejidos y que ya fueron dados de baja del patrimonio del municipio, es por lo que notifica al cabildo que el próximo sábado 16 de enero a las 13 horas vendrán unas personas interesadas en adquirir dicha chatarra para que si alguien gusta acompañarlo, esté presente a la hora y en el lugar antes mencionados.

16° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:16 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico


TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor


DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO ISAIL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor


ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor


PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.